

| | | |
|---|--|-------------|
|  <p>Universidad Zaragoza 1542</p> | CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA DE CARÁCTER FINALISTA | |
| | PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS | |
| | REFERENCIA | PRI-14/2025 |
| VALORACIONES FASE 1. CONVOCATORIA ENTREVISTA | | |

Una vez revisados los currículos y valorados los méritos relacionados, de acuerdo con el Anexo II de la convocatoria de referencia, esta Comisión acuerda lo siguiente:

PRIMERO: Establecer como nota de corte para superar la Fase 1 del proceso selectivo, la de **30 puntos**.

SEGUNDO: Según la Base 6.1 de la convocatoria publicar la valoración de las personas aspirantes que han superado la Fase 1 ordenadas por puntuación.

| Apellidos y nombre | Titulación | Experiencia | Formación | Otros méritos | Total |
|----------------------------|------------|-------------|-----------|---------------|--------------|
| Garrido Roche, Adrián | 0,00 | 31,84 | 22,50 | 0,00 | 54,34 |
| Jumbo Ortega, Dawson Bryan | 15,00 | 0,00 | 25,00 | 0,00 | 40,00 |
| Mozota Campillo, Bruno | 15,00 | 0,00 | 25,00 | 0,00 | 40,00 |

TERCERO: Convocar a las personas aspirantes que han superado la nota de corte para la realización de la entrevista, según la Base 6.2 de la convocatoria, que tendrá lugar el **día 27 de junio de 2025, a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas, 2ª planta del Edificio Interfacultades en el Campus San Francisco**.

La entrevista se ajustará los criterios indicados en el Anexo II de la convocatoria.

Los aspirantes deberán venir provistos de D.N.I. o documento identificativo y serán llamados ordenados alfabéticamente, según la letra "Q", de acuerdo con el resultado del sorteo celebrado el 8 de abril de 2025 ("Boletín Oficial de Aragón", número 80, de 29 de abril)

CUARTO: Conceder un plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo, para solicitar la revisión de la propia calificación otorgada por esta Comisión.

Las solicitudes se presentarán a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza, (<https://regtel.unizar.es>), mediante certificado electrónico digital, el sistema de identificación Cl@ve o identificación concertada válida en esta Universidad (N.I.P. y contraseña administrativa).

QUINTO: El presente acuerdo se publicará en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad accesible en sede.unizar.es.

También se podrá consultar en la siguiente dirección de internet:

<https://recursoshumanos.unizar.es/pagina-inicio/seleccion-de-personal-inicio>

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Serio Gutiérrez Rodrigo, Presidente de la Comisión de Selección.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c2472648ba9dcb49e89ec3d359000917>

| | | | |
|---------------------------------------|--|---------------------|---|
| CSV: c2472648ba9dcb49e89ec3d359000917 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 1 / 1 |  |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| SERGIO GUTIÉRREZ RODRIGO | Presidente de la Comisión de Selección | 19/06/2025 17:07:00 | |